

BAQUEDANO,

19 ENE 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

092

VISTOS:

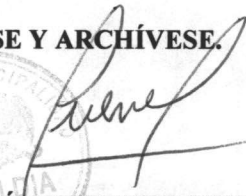
1. Decreto de Registro Nro. 095 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Vanesa Guajardo Orrego RUT 16.602.412-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Decreto de Registro Nro. 111 de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. Jocelyn bravo López, RUT 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
3. Ordinario Nro. 427, de fecha 30 de Diciembre del año 2010, en el cual se indica que con e Financiamiento de la Subsecretaria del Desarrollo Regional de Antofagasta, se desarrollará el Proyecto "Ciclo de Cursos - Asociación Regional de Municipalidades Región de Antofagasta", dicho Curso se realizará por intermedio de la Universidad Católica del Norte, Entidad Adjudicadora de la Licitación.
4. D. F. L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE la participación de la Srta. Jocelyn Bravo López RUT 16.437.577-3, y la Srta. Vanesa Guajardo Orrego, RUT 16.602.412-9, Ambas con cargo de Administrativas del Departamento de Educación, a participar del Curso Denominado "Atención a Clientes y Calidad de Servicios", a efectuarse en el Auditorium Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas, Universidad Católica del Norte ubicada en la ciudad de Antofagasta, los días 25, 26,27 y 28 de Enero del año 2011 desde las 09:00 Hrs. a las 19:00 Hrs. según vistos.
2. PÁGUESE a la Srta. Jocelyn Bravo López y la Srta. Vanesa Guajardo Orrego cuatro viáticos al cuarenta por ciento.
3. IMPÚTESE los presentes gastos a las cuentas presupuestarias 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Educación y Encargada de Personal.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/vgo.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Jefe Control
- ✓ Arch. Educación
- ✓ Encargada Personal